

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
HOSPITAL DE CARABINEROS
HOSPITAL DE CARABINEROS

Partida	: 05
Capítulo	: 32
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		29.668.466
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.575.375
	03	De Otras Entidades Públicas		4.575.375
	007	Fondo para Hospitales		4.575.375
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		22.702.927
	02	Venta de Servicios		22.702.927
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		235.760
	99	Otros		235.760
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		1.998.704
	10	Ingresos por Percibir		1.998.704
15		SALDO INICIAL DE CAJA		155.700
		GASTOS		29.668.466
21		GASTOS EN PERSONAL	01	19.640.896
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	9.737.565
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		169.085
	01	Prestaciones Previsionales		169.085
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		17.120
	04	Mobiliario y Otros		11.308
	06	Equipos Informáticos	03	5.812
34		SERVICIO DE LA DEUDA		103.800
	07	Deuda Flotante		103.800

GLOSAS :

- 01 Incluye
a) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 781.647
- 02 Las obligaciones devengadas deberán ser pagadas en un plazo que no podrá exceder de 45 días, a contar de la fecha en que la factura es aceptada.
- 03 Se informará a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, bimestralmente, treinta días después del bimestre respectivo acerca de los gastos con cargo a estos recursos, destinados a la adquisición de equipamiento que permita la atención remota de pacientes, conocida como telemedicina.